



REF: Autoriza Adquisición menor 10 UTM de Mano Obra de Reparación Techumbre Sala Cuna Semillas del Porvenir.

DECRETO: N° 4.414,
COIHUECO, 22 SET 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contar con Reparación de techumbre para Sala Cuna y Jardín Infantil Semillas del Porvenir.
- 2.- Cotizaciones Mano de Obra de 3 Empresas.

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de Mano de Obra Proveedor" JOSE Omar Plaza Velásquez, siendo la Oferta mas Económica.
- 2.-Emitase Orden de Compra Electrónica a Proveedor antes mencionado por un monto de \$202.300 Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

UZG/PLN/LNG/Ing.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM
- Sección

*Vº Aº Frutos
hay fondo en
el proyecto solo
cuna por este
berto*